Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo Oficina Nacional de Estadística (ONE)



Informe de seguimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana

Elaborado por:

Departamento de Planificación y Desarrollo



Tabla de contenido

I	ntroducción	3
1	. X Censo Nacional de Población y Vivienda	4
2	. Planificación estratégica y operativa del X Censo Nacional de Población y Vivienda	5
	2.1 Resultados orientados a la planificación estratégica 2020	5
	2.2. Resultados orientados a la planificación operativa 2020	7
3	. Asignación y ejecución presupuestaria 2020	12
4	. Conclusiones y recomendaciones	17

Introducción

El X Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) es una investigación estadística que permitirá, recopilar información sobre las tipologías demográficas, sociales y económicas, de la población residente del país, así como las características de las viviendas y de los hogares existentes. Este operativo censal tiene una gran relevancia ya que es la única fuente de información estadística que ofrece datos para las entidades geográficas menores o al mínimo nivel geográfico.

El X CNPV es, sin duda, la operación de mayor magnitud que realiza la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y, por lo tanto, implica una gestión considerable de recursos humanos y financieros para la ejecución del mismo, con metodologías que requieren un largo proceso de planeación, dada la complejidad del operativo, instrumentos que necesitan ser probados y personas que requieren ser capacitadas.

En el 2020 se tiene planificado, como producto principal, el levantamiento de la prueba censal en el cuarto trimestre del año, para el cual es necesario cumplir con la Base Cartográfica Censal actualizada y aprobada, la adquisición de las tecnologías involucradas y el diseño y ejecución del Plan de Comunicaciones del Censo. Para estos fines se cuenta con un presupuesto inicial aprobado de RD\$ 300,000,000.00.

Este documento tiene como objetivo dar a conocer, a manera de síntesis, las actividades que se han realizado como parte de la planificación operativa 2020 del X Censo Nacional de Población y Vivienda, describiendo los principales hitos asociados al cronograma general del proyecto, y los distintos componentes para cada área involucrada.

1. X Censo Nacional de Población y Vivienda

Según establece la Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales, la Oficina Nacional de Estadística es la institución responsable de realizar el levantamiento de los Censos Nacionales de Población y Vivienda. Igualmente, las recomendaciones internacionales establecen que los censos de población y vivienda deben realizarse cada diez años, por ello la ONE como parte de sus funciones y tomando en consideración que el último Censo fue realizado en el año 2010, está realizando los aprestos correspondientes con miras a la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana X Edición, enmarcado en el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del 2020.

A través del Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana X Edición se recolectará información de forma exhaustiva y universal de toda la población residente del país al momento del levantamiento. El censo tendrá un uso fundamental para la evaluación y establecimiento de programas en materia de educación, salud, vivienda, empleo, urbanización y desarrollo rural, entre otros. Igualmente, el censo proporcionará los marcos muéstrales para las encuestas de hogares que se realicen en el país, y la información recolectada tendrá comparación a nivel nacional e internacional.

Para la ejecución del proyecto censal, como proceso de generación de información estadística se han previsto fundamentalmente cuatro fases, éstas responden a lo siguiente: la primera fase corresponde a la preparación o planeación censal, en la segunda fase se ejecutará el levantamiento de información, la tercera fase se desarrollará el procesamiento de la información recolectada, mientras que en la cuarta fase se realizará la difusión y evaluación censal.

El censo tendrá cobertura nacional, y el nivel de desagregación de la información para fines de diseminación alcanzará el mínimo nivel geográfico permitido en la Ley de Estadísticas y Censos Nacionales. Para garantizar la cobertura de la información censal, se establecerá una estrategia que considera la división del país en segmentos, es decir, un municipio se divide en polígonos censales; estos polígonos a su vez se dividen en áreas de supervisión y cada área de supervisión se divide en segmentos.

2. Planificación estratégica y operativa del X Censo Nacional de Población y Vivienda

El Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana X Edición constituye un resultado estratégico en el sistema de planificación de la ONE, que abarca no solo la planificación propia de la institución, sino que debido a su relevancia constituye un producto terminal del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

	Tabla de producción Institucional del PNPSP-ONE									
Unidad D		n Año	Línea	Producción						
Tipo	ID	Nombre Producto	Medida	Pr.	Base	Base	2017	2018	2019	2020
Т	1297	Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2020	Censo levantado	A	2015	0	0	0	0	1

Fuente: Sistema de Gestión del Plan Nacional Plurianual del Sector Público - RUTA

2.1 Resultados orientados a la planificación estratégica 2020

En la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2020) se incluyó el CNPV X Edición, como parte de los productos que responden al Eje 3 *Producción y Difusión de la Información Estadística*, siguiendo el siguiente esquema:

Código	Nombre	Categoría
E-3	Producción y Difusión de la Información Estadística	Eje
3.0	Fortalecer los procesos de generación y difusión de la producción estadística de la institución, garantizando la calidad de su contenido, la excelencia de su difusión y el uso adecuado de los grupos de interés, nacionales e internacionales	Objetivo Estratégico
3.1	Generación de estadísticas oficiales que conciernen a la ONE con calidad y oportunamente	Estrategia
3.1.01.	X Censo Nacional de Población y Vivienda realizado	Producto
3.1.01.01.	Cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda según ruta crítica establecida	Indicador

El indicador asociado al producto Censo se describe según la siguiente ficha:

Nombre	3.1.01.01. Cumplimiento del X Censo Nacional de Población y Vivienda según ruta crítica establecida
Descripción	Porcentaje de ejecución del X Censo Nacional de Población y Vivienda, según las propuestas para la realización de las operaciones censales en los años correspondientes y la planificación de los operativos censales
Área responsable	Dirección de Censos y Encuestas
Fórmula de cálculo	Ejecutado/planificado*100
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia	Anual
Línea base	0
Meta al 2020	80%

Avance y cumplimiento según metas por año:

Período	Valor Real	Valor Meta	Cumplimiento
₹	₹	₹	♥
A 2018	20,00	20,00	100,00%
A 2019	10,00	20,00	50,00%
A 2020	0,00	40,00	0,00%

Fuente: Sistema informático de seguimiento y evaluación – DELPHOS

Para el 2020, según la planificación original, el hito de mayor peso es el levantamiento Censal, el cual, debido al cambio de fecha de la prueba censal, afectará en gran manera los resultados de este PEI. según la planificación, la aplicación de la prueba censal estaba pautada a realizarse en el mes de octubre 2019. Esta fecha fue pospuesta a solicitud del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Según la actualización del calendario, esta actividad está pautada a realizarse en el cuarto trimestre del año 2020.

2.2. Resultados orientados a la planificación operativa 2020

Los Planes Operativos Anuales (POA) son una herramienta para obtener una estructuración de actividades sobre la ejecución de las estrategias definidas por la institución, en el período de un año. El POA de la ONE se formula en concordancia con el PEI, donde sus entregables alimentan los indicadores asociados a los productos.

El X Censo Nacional de Población y Vivienda de la República Dominicana es un producto que se incluye en cada uno de los POA, durante los años planificados en el PEI.

La Planificación POA 2020 del área de Censos se detalla de la siguiente forma:

3.1.01. X Censo Nacional de Población y Vivienda realizado

Tarea	Inicio	Fin	Avance	Peso
3.1.01.01. Lineamientos e investigaciones previas al levantamiento de la información principal	15/6/2020	30/12/2020	1%	100
3.1.01.01.01 Reclutar y seleccionar personal operativo para la prueba censal	23/7/2020	14/9/2020	0%	10
3.1.01.01.02 Capacitar personal para la prueba censal	14/9/2020	30/10/2020	0%	20
3.1.01.01.03 Desarrollar la logística de materiales (adquisición, empaque y distribución de materiales e insumos)	15/6/2020	8/10/2020	10%	10
3.1.01.01.04 Hacer el levantamiento de la prueba Censal	16/10/2020	22/10/2020	0%	50
3.1.01.01.05 Actualizar planes y estrategias	2/11/2020	30/12/2020	0%	10

Fuente: Sistema informático de seguimiento y evaluación – DELPHOS

Según el cronograma POA 2020, el desarrollo de la logística de los materiales, se encuentra programada para iniciar en el primer semestre 2020. Esta actividad lleva a la fecha cual un avance del 10%. La documentación para la requisición está completada, sin embargo, debido al estado de emergencia aún no se ha notificado el inicio de los procesos.

En adición a estas tareas están el desarrollo y adquisición de soluciones tecnológicas para las fases de reclutamiento, capacitación, contratación, pagos y seguimiento en terreno.

Los avances cualitativos obtenidos al segundo trimestre del año son los siguientes:

- Ejercicio para probar la funcionalidad de las modificaciones a la boleta censal a raíz de la prueba cognitiva
- Diseño del conduce para la distribución del material censal y el formato de las etiquetas
- Diseño y elaboración de la carta de ruta para distribución de materiales y documentos durante el X CNPV.
- Desarrollo de guía para la presentación de informes de seguimiento del X CNPV.
- Desarrollo de la Estrategia para la cobertura de la población sin viviendas.

Problemas que surgieron durante el semestre:

- Suspensión de labores como medida de prevención por COVID19.
- Ausencia de disponibilidad de presupuesto.
- Facilidades tecnológicas para que el equipo pueda trabajar a distancia.

En cuanto a la actualización cartográfica, se detalla la planificación para el 2020, tomando en cuenta que la misma sufrió variaciones en fecha, con una última actualización al mes de abril, debido a la situación nacional de emergencia por el COVID 19. Las mismas podrían, en lo adelante, presentar un porcentaje aún desconocido de atraso.

2.1.02. Base Cartográfica Censal actualizada y aprobada

Tarea	Inicio	Fin	Avance	Peso
2.1.02.01. Actualización cartográfica	02/01/2020	31/08/2020	34%	60
para la producción estadística nacional				
2.1.02.01.01 Validar el levantamiento	02/01/2020	31/08/2020	0%	50
cartográfico				
2.1.02.01.02 Realizar la codificación	02/01/2020	31/08/2020	65%	25
cartográfica de la base actualizada				
2.1.02.01.03 Digitalizar la base	02/01/2020	31/08/2020	72%	25
cartográfica				

Fuente: Sistema informático de seguimiento y evaluación – DELPHOS

De la validación al levantamiento cartográfico a la fecha no se ha tenido avance debido a que es un trabajo de campo, el cual se ha visto afectado debido a la actual crisis sanitaria y la no disponibilidad de fondos. La meta para el 2020 es tener el 100% de las provincias validadas.

Cabe destacar que, a la fecha queda pendiente concluir con los levantamientos de información de la provincia de Santiago referente a un 20% faltante. Este corresponde a 3 urbanizaciones o Barrios de la zona urbana y a los municipios Pedro García, ubicado en la cordillera septentrional, Jánico, Baitoa y Juncalito ubicados en la cordillera central.

En cuanto a la codificación cartográfica la meta para el 2020 es contar con el 100% de las provincias codificadas, para lo cual deben trabajarse este año el 60% de las provincias restantes (24 provincias), de las cuales se encuentran codificadas 16 al primer semestre:

Monte Cristi, Valverde, Espaillat, Hermanas Mirabal, Monseñor Nouel, El Seibo, Hato Mayor, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Samaná, La Altagracia, San Juan de La Maguana, Dajabón, Elías Piña, Santiago Rodríguez y el Distrito Nacional.

Se espera tener 24 provincias digitalizadas para el 2020 de las cuales se tienen: Monte Cristi, Valverde, Duarte, Espaillat, San José de Ocoa, Hermanas Mirabal, Puerto Plata, La Vega, Azua, Monseñor Nouel, El Seibo, Hato Mayor, Sánchez Ramírez, Monte Plata, María Trinidad Sánchez, Peravia, San Cristóbal, Samaná, La Altagracia, San Juan de La Maguana, Dajabón, Elías Piña y Santiago Rodríguez.

Vale la pena resaltar que de no cumplirse con la fecha fin planificada para estas tareas, la ONE tendría que incurrir en:

- Aumento de Recursos Humanos
- Disponibilidad de Recursos económicos
- Pago de incentivo salarial por carga/horas adicionales de trabajo

Tarea	Inicio	Fin	Avance	Peso
2.1.02.02. Generación de productos para el	01/10/2020	31/12/2020	0%	20
X Censo Nacional de Población y Vivienda				
2.1.02.02.01 Generar mapas para segmentación	01/10/2020	31/12/2020	0%	25
censal				
2.1.02.02.02 Realizar la segmentación censal	01/10/2020	31/12/2020	0%	25
2.1.02.02.03 Digitalizar la segmentación censal	01/10/2020	31/12/2020	0%	25
2.1.02.02.04 Generar los mapas censales	01/10/2020	31/12/2020	0%	0

Fuente: Sistema informático de seguimiento y evaluación – DELPHOS

El subproducto asociado a la generación de los productos para el X CNPV, tiene como fecha de inicio el mes de octubre, quedando la última tarea correspondiente a la generación de los mapas

censales suspendida del plan (peso 0), para ser realizada próxima a la fecha que se establezca para realizar el operativo censal.

Asimismo, el subproducto 2.1.02.03. Elaboración de mapas provinciales, municipales y urbanos para el levantamiento censal. Quedó inhabilitado del POA 2020, hasta que se defina la nueva fecha del levantamiento censal.

2.1.05. Marco Censal 2020 realizado

Tarea	Inicio	Fin	Avance	Peso
2.1.05.01. Elaboración del marco por	01/05/2020	30/12/2020	6%	1
provincias				
2.1.05.01.01 Codificar las áreas operativas censales	01/05/2020	30/12/2020	7%	35
2.1.05.01.02 Elaborar los segmentos censales y distribución espacial de las áreas operativas censales.	01/05/2020	30/12/2020	6%	35
2.1.05.01.03 Generación estandarizada de la base de datos censal	01/05/2020	30/12/2020	6%	30

Fuente: Sistema informático de seguimiento y evaluación – DELPHOS

Este producto no ha mostrado ningún avance a partir del segundo trimestre del año, ya que se ha visto afectado debido a la actual crisis sanitaria, y a la prioridad que se le ha dado a la ejecución de la base cartográfica censal.

Para el 2020 se planificó tener el 100% del total de la codificación de las áreas operativas censales. (27 provincias representando un 84% del total de provincias). Actualmente están trabajadas las provincias Barahona y Bahoruco.

En cuanto a la elaboración de los segmentos censales y la generación estandarizada de la base de datos censal, la meta para este año es el 100% del total de las provincias, donde paralelo a la codificación solo se han ido trabajado las provincias Barahona y Bahoruco.

En lo que corresponde a la Comunicación del proyecto, se ha programado, se han programado para el último trimestre del año, las actividades asociadas a las socialización e implementación del Plan de Comunicaciones del Censo, como parte del plan integrado de visibilidad y posicionamiento institucional.

Tarea	Avance	inicio	fin
Socializar el Plan de Comunicaciones del Censo	0%	01/10/2020	30/10/2020
Implementar la primera etapa Plan de Comunicaciones del Censo	0%	01/11/2020	30/12/2020

3. Asignación y ejecución presupuestaria 2020

Al proyecto X Censo Nacional de Población y Vivienda, le fue asignado un monto RD\$300,000,000.00 para ser ejecutado en el año 2020 en las siguientes subcuentas, como parte de los lineamientos e investigaciones al levantamiento de la información principal del proyecto. Cabe destacar que fue pospuesta la prueba censal para el año 2020.

PRESUPUESTO POR COMPONENTES DEL PROYECTO CENSO DEL AÑO 2020 Oficina Nacional de Estadística							
SubCuenta CCP-AUX	DESCRIPCIÓN	MONTO 2020					
	Componente: Diseño del proyecto						
2.1.1.2.01	Sueldos al personal contratado e igualado	58,845,760.00					
2.1.1.2.09	Remuneración personal de carácter eventual	2,301,644.80					
2.1.1.4.01	Salario Anual No. 13	4,513,141.33					
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	11,135,500.00					
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	4,172,164.38					
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	4,178,048.95					
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgos laborales	612,767.60					
2.2.1.5.01	Servicio de internet y televisión por cable	1,978,536.00					
2.2.1.6.01	Energía eléctrica	600,000.00					
2.2.1.7.01	Agua	48,000.00					
2.2.1.8.01	Recolección de residuos solidos	48,000.00					
2.2.2.1.01	Publicidad y Propaganda	75,830,752.05					
2.2.2.2.01	Impresión y encuadernación	657,504.64					
2.2.3.1.01	Viáticos dentro del país	20,754,143.50					
2.2.4.1.01	Pasajes	1,901,726.18					
2.2.4.4.01	Peaje	43,264.00					
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales	1,200,000.00					
2.2.5.4.01	Alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación	575,952.00					
2.2.5.8.01	Otros alquileres	849,929.09					
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	300,000.00					
2.2.7.1.01	Obras menores en edificaciones	2,713,000.00					
2.2.7.1.06	Instalaciones eléctricas	100,000.00					
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	1,400,000.00					
2.2.7.2.08	Servicio de mantenimiento, reparación, desmonte e instalación	200,000.00					
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	459,000.00					

PRESUPUES	PRESUPUESTO POR COMPONENTES DEL PROYECTO CENSO DEL AÑO 2020						
	Oficina Nacional de Estadística						
SubCuenta CCP-AUX	DESCRIPCIÓN	MONTO 2020					
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	647,250.00					
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	17,235,755.89					
2.2.8.8.01	Impuestos	29,200.00					
2.2.9.1.01	Otras contrataciones de servicios	337,459.20					
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	80,060.03					
2.3.2.2.01	Acabados textiles	25,958.40					
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	90,854.40					
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	177,173.28					
2.3.3.2.01	Productos de papel y cartón	139,812.14					
2.3.5.3.01	Llantas y neumáticos	480,000.00					
2.3.5.5.01	Artículos plásticos	25,309.44					
2.3.7.1.02	Gasoil	2,251,239.84					
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza	1,924,249.64					
2.3.9.9.01	Productos y Útiles Varios n.i.p	36,949,511.82					
2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estantería	460,475.52					
2.6.1.3.01	Equipos Computacionales	2,900,506.82					
2.6.1.9.01	Otros mobiliarios y equipos no identificados precedentemente	108,160.00					
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	8,551,505.60					
2.6.5.4.01	Sistema de aire acondicionado calefacción y refrigeración industrial y comercial	240,000.00					
2.6.5.8.01	Otros equipos	26,073,836.98					
2.6.8.8.01	Informáticas	5,852,846.48					
	TOTAL	300,000,000.00					

El mismo tiene una programación trimestral, donde la mayor partida presupuestaria está contemplada en el tercer trimestre, para la gestión de materiales que será necesario para la ejecución de las actividades de ejecución de la prueba censal, incluyendo la capacitación en relación a la organización, ejecución, control, supervisión y evaluación, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas, y por último el levantamiento de la prueba censal que permitirá ensayar las metodologías, procedimientos y los documentos desarrollados, reproduciendo en menor escala las diversas tareas a desarrollar en el proceso censal.

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

PRESUPUESTO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

30 DE JUNIO DEL 2020

						20 DE JUNIO D	EL LOLO							
Objetal	Meta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2.1.1.2.01 - Sueldos al personal	588,000.00		577,000.00									11,000.00		588,000.00
contratado e igualado 2.1.1.2.08 - Remuneraciones al personal	588,000.00		5//,000.00									11,000.00		588,000.00
de carácter temporal	50,830,760.00				14,897,200.00	4,251,800.00	3,796,800.00	4,641,960.00	4,900,000.00	4,293,000.00	4,670,000.00	5,070,000.00	4,310,000.00	50,830,760.00
2.1.1.2.09 - Remuneraciones al personal	30,830,700.00				14,857,200.00	4,231,800.00	3,790,800.00	4,041,900.00	4,900,000.00	4,293,000.00	4,070,000.00	3,070,000.00	4,310,000.00	30,830,700.00
de carácter eventual	10,391,645.00			7,740,000.00		82,833.00		1,822,812.00	746,000.00					10,391,645.00
2.1.1.4.01 - Sueldo Anual No. 13	4,592,988.00	-	718,736.00	-	_	-	11,528.00	-	-	-	-	-	3,862,724.00	4,592,988.00
2.1.2.2.03 - Pago de horas extraordinarias,	,,		-,				,						.,,	,,
horas extraordinarias fin de año														
(Reglamento 523 -09)	11,135,500.00	-	-	-	_			2,635,500.00	2,000,000.00	2,500,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	-	11,135,500.00
2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de														
salud	4,260,080.00	-	40,909.00	-	1,018,680.00	292,070.00	259,810.00	357,497.00	337,527.00	449,219.00	667,318.00	417,820.00	419,229.00	4,260,079.00
2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de														
pensiones	4,266,089.00	-	40,967.00	-	1,057,701.00	301,878.00	269,573.00	310,801.00	341,701.00	430,901.00	677,818.00	417,809.00	416,941.00	4,266,090.00
2.1.5.3.01 - Contribuciones al seguro de														
riesgo laboral	626,208.00	-	6,147.00	-	137,311.00	40,130.00	35,125.00	61,277.00	61,275.00	72,177.00	80,289.00	71,200.00	61,277.00	626,208.00
2.2.1.2.01 - Servicio telefonico larga														
distancia	574,000.00								574,000.00					574,000.00
2.2.1.5.01 - Servicio de internet y														
televisión por cable	1,978,536.00	-	-	-	-		129,350.00	400,000.00	518,650.00	-	500,000.00	430,536.00		1,978,536.00
2.2.1.6.01 - Energía eléctrica	600,000.00	-	-	-	_			99,000.00	100,000.00	103,000.00	100,000.00	99,000.00	99,000.00	600,000.00
_														
2.2.1.7.01 - Agua 2.2.1.8.01 - Recolección de residuos	48,000.00	-	-	-				8,000.00	8,500.00	8,500.00	7,500.00	7,500.00	8,000.00	48,000.00
sólidos	48,000.00	_	_	-				8,000.00	8,500.00	10,000.00	6,500,00	8,000.00	7,000.00	48.000.00
3011403	40,000.00							0,000.00	8,300.00	10,000.00	0,500.00	0,000.00	7,000.00	40,000.00
2.2.2.1.01 - Publicidad y propaganda	75,830,752.00	-	-	-		44,345,167.00	3,467,340.00	-	13,017,660.00	-	-	15,000,585.00	-	75,830,752.00
2.2.2.2.01 - Impresión y encuadernación	657,505.00			-				100,000.00		300,000.00	157,505.00	100,000.00		657,505.00
2.2.2.2.01 - Impresion y encuadernacion	037,303.00	-	-	-	_			100,000.00		300,000.00	137,303.00	100,000.00		037,303.00
2.2.3.1.01 - Viáticos dentro del país	19,818,144.00	-	-	-				4,100,000.00	4,054,000.00	3,600,144.00	4,000,000.00	2,000,000.00	2,064,000.00	19,818,144.00
2.2.4.1.01 - Pasajes	1,901,726.00	-	-	118,900.00			118,900.00	300,000.00	203,100.00	300,826.00	260,000.00	300,000.00	300,000.00	1,901,726.00
2.2.4.4.01 - Peaje	43,264.00	-	-	-				8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	3,264.00	43,264.00
2.2.5.1.01 - Alquilleres y rentas de														
edificios y locales	1,200,000.00	-	-	-				220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	100,000.00	1,200,000.00
2.2.5.4.01 - Alquileres de equipos de														
transporte, tracción y elevación	5,575,952.00	-	-	-	-		=	275,952.00	=	=	=	=	5,300,000.00	5,575,952.00
2.2.5.8.01 - Otros alquileres	849,929.00	_	_	-	_		_	_	449,929.00	_	400,000.00	_	_	849,929.00
	013,323.00								113,323.00		100,000.00			0.13/323100
2.2.6.2.01 - Seguro de bienes muebles	300,000.00	-	-	-	-		-	-	300,000.00	-	-	-	-	300,000.00
2 2 6 2 04 . Samura da managa	400 000 00								400 000 00					400 000 00
2.2.6.3.01 - Seguros de personas 2.2.7.1.01 - Obras menores en	198,000.00								198,000.00					198,000.00
edificaciones	2,713,000.00	-	-	-	-		-	-	1,000,000.00	-	-	1,713,000.00	-	2,713,000.00
2.2.7.1.06 - Instalaciones eléctricas	100,000.00	-	-	-				22,000.00	20,000.00	22,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	100,000.00
2.2.7.2.01 - Mantenimiento y reparacion	100,000.00								100,000,00					100,000.00
de muebles y equipos de oficina 2.2.7.2.06 - Mantenimiento y reparación	100,000.00								100,000.00					100,000.00
de equipos de transporte, tracción y														
elevación	1,400,000.00	-	-	14,176.00	-		14,176.00	560,800.00	610,848.00	-	-	200,000.00	-	1,400,000.00
2.2.7.2.08 - Servicios de mantenimiento,														
reparación, desmonte e instalación	200,000.00	-	•	-	-		=	-	100,000.00	-	•	100,000.00	-	200,000.00
2.2.8.2.01 - Comisiones y gastos bancarios	459,000.00	-	-	-	=		=	-	259,000.00	200,000.00	=	-	=	459,000.00
2.2.8.7.02 - Servicios jurídicos	647,250.00	-	-	7,552.00	7,552.00	70,800.00	135,936.00	70,064.00	200,000.00	60,096.00	=	95,250.00	-	647,250. p 01
	,			,	,	.,	.,	.,	,	.,		.,		

OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

PRESUPUESTO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

	30 DE JUNIO DEL 2020													
Objetal	Meta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
2.2.8.7.06 - Otros servicios técnicos														
profesionales	17,235,756.00	-	-	-	-		221,840.00	1,513,900.00	5,000,016.00	4,500,000.00	1,000,000.00	5,000,000.00	=	17,235,756.00
2.2.8.8.01 - Impuestos	135,000.00	-	-	-	-	-	-	-	29,200.00	105,800.00				135,000.00
2.2.9.1.01 - Otras contrataciones de														
servicios	337,459.00	-	-	-	-		-	-	237,000.00	-	-	100,459.00	-	337,459.00
2.3.1.1.01 - Alimentos y bebidas para														
personas	80,060.00	-	-	-	-		=	-	60,000.00	-	-	20,060.00	-	80,060.00
2.3.2.2.01 - Acabados textiles	25,958.00	-	-	-	-		-	-	25,958.00	-	-	-		25,958.00
2.3.2.3.01 - Prendas de vestir	90,854.00	-		-	-			-	90,854.00					90,854.00
2.3.3.1.01 - Papel de escritorio	177,173.00	-	=	-	=		=	45,000.00	55,000.00	-	35,000.00	42,173.00		177,173.00
2.3.3.2.01 - Productos de papel y cartón	139,812.00	-	-	-	-		-	-	80,000.00	-	=	59,812.00		139,812.00
2.3.5.3.01 - Lantas y neumaticos	480,000.00								480,000.00					480,000.00
2.3.5.5.01 - Artículos de plástico	25,309.00	-	-	-	-	-	-	-	25,309.00					25,309.00
2.3.5.5.01 - Gasolina	3,576,324.00							750,000.00	800,000.00	850,000.00	700,000.00	476,324.00		3,576,324.00
2.3.7.1.02 - Gasoil	674,916.00	-	-	-	-			374,000.00	300,916.00					674,916.00
2.3.9.2.01 - Utiles de escritorio, oficina														
informática y de enseñanza	1,924,250.00	-	-	=	-		-	-	800,000.00	-	600,000.00	524,250.00		1,924,250.00
2.3.9.9.01 - Productos y útiles varios no identificados precedentemente (n.i.p.) 2.6.1.1.01 - Muebles de oficina y	24,375,469.00	-	-	-	-		-	-	13,425,957.00	-	-	10,949,512.00	-	24,375,469.00
estantería	460,476.00	-	=	-	=		-	-	460,476.00					460,476.00
2.6.1.3.01 - Equipos de cómputo	2,900,507.00	-	=	=	-		÷	=	1,000,000.00	-	ē	1,900,507.00		2,900,507.00
2.6.1.9.01 - Otros Mobiliarios y Equipos no														
Identificados Precedentemente	108,160.00	-	٠	-	-		-	-	108,160.00	-				108,160.00
2.6.4.1.01 - Automóviles y camiones	11,151,506.00	-	-	-	-	-	-	-	2,600,000.00	-	8,551,506.00			11,151,506.00
2.6.5.4.01 - Sistemas de aire														
acondicionado, calefacción y														
refrigeración industrial y comercial	240,000.00	-	-	-	-	-	-	-	240,000.00		-	-	-	240,000.00
2.6.5.6.01 - Equipo de generacion														
electrica, aparatos y accesorios														
electricos	2,000,000.00								40 000 005	5 000 005		2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.6.5.8.01 - Otros equipos 2.6.8.8.01 - Informáticas	26,073,837.00	-	-	-	-		=	-	10,000,000.00	6,000,000.00	2 500 000 00	10,073,837.00	-	26,073,837.00
Z.6.8.8.01 - Informaticas TOTAL	5,852,846.00	-	4 202 750 22	7 000 620 00	- 47 440 444 00	40 204 670 00	0.400.270.00	40.004.502.00	3,352,846.00	24 022 002 00	2,500,000.00		40,000,400,00	5,852,846.00
IUIAL	300,000,000.00	-	1,383,759.00	7,880,628.00	17,118,444.00	49,384,678.00	8,460,378.00	18,684,563.00	69,508,382.00	24,033,663.00	27,153,436.00	59,428,634.00	16,963,435.00	300,000,000.00

En el siguiente cuadro presenta la modificación solicitada al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), así como la ejecución hasta la fecha y lo disponible para ser ejecutado en lo ante expuesto.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA										
PRESUPUESTO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA FECHA 30 JUNIO 2020										
SubCuenta CCP-AUX	DESCRIPCIÓN	MONTO 2020	EJECUTADO 2020	DISPONIBLE 2020	DISPONIBLE DESPUES DE LA REDUCCION DEL PRESUPUESTO					
	Componente: Diseño del proyecto									
2.1.1.2.01	Sueldos al personal contratado e igualado	588,000.00	577,000.00	11,000.00	11,000.00					
2.1.1.2.08	Remuneración personal de carácter temporal	50,830,760.00	22,945,800.00	27,884,960.00	27,884,960.00					
2.1.1.2.09	Remuneración personal de carácter eventual	13,496,645.00	7,822,833.34	5,673,811.66	5,673,811.66					
2.1.1.4.01	Salario Anual No. 13	4,592,988.00	730,263.92	3,862,724.08	3,862,724.08					
2.1.2.2.03	Pago de horas extraordinarias	11,135,500.00		11,135,500.00	11,135,500.00					
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	4,260,080.38	1,611,469.12	2,648,611.26	2,648,611.26					
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	4,266,088.96	1,670,118.80	2,595,970.16	2,595,970.16					
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgos laborales	626,207.22	218,713.50	407,493.72	407,493.72					
2.2.1.2.01	Servicios telefonico de larga distancia	574,000.00		574,000.00	574,000.00					
2.2.1.5.01	Servicio de internet y television por cable	1,978,536.00	129,350.00	1,849,186.00	1,849,186.00					
2.2.1.6.01	Energia electrica	600,000.00		600,000.00	600,000.00					
2.2.1.7.01	Agua	48,000.00		48,000.00	48,000.00					
2.2.1.8.01	Recoleccion de residuos solidos	48,000.00		48,000.00	48,000.00					
2.2.2.1.01	Publicidad y Propaganda	49,385,167.00	48,031,487.00	1,353,680.00	1,353,680.00					
2.2.2.2.01	Impresión y encuadernacion	657,504.64		657,504.64	657,504.64					
2.2.3.1.01	Viaticos dentro del pais	19,818,143.50		19,818,143.50	19,818,143.50					
2.2.4.1.01	Pasajes	1,901,726.18	118,900.00	1,782,826.18	1,782,826.18					
2.2.4.4.01	Peaje	43,264.00		43,264.00	43,264.00					
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificios y locales	1,200,000.00		1,200,000.00	1,200,000.00					
	Alquiler de equipos de transporte, traccion y									
2.2.5.4.01	elevacion	5,575,952.00		5,575,952.00	5,575,952.00					
2.2.5.8.01	Otros alquileres	849,929.09		849,929.09	849,929.09					
2.2.6.2.01	Seguro de bienes muebles	300,000.00		300,000.00	300,000.00					
2.2.6.3.01	Seguros de Personas	198,000.00		198,000.00	198,000.00					
2.2.7.1.01	Obras menores en edificaciones	2,713,000.00		2,713,000.00	2,713,000.00					
2.2.7.1.06	Instalaciones electricas	100,000.00		100,000.00	100,000.00					
	Mantenimiento y reparacion de muebles y									
2.2.7.2.01	equipos de oficina	100,000.00		100,000.00	100,000.00					
	Mantenimiento y reparacion de equipos de									
2.2.7.2.06	transporte, traccion y elevacion	1,400,000.00	14,176.06	1,385,823.94	1,385,823.94					

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA PRESUPUESTO CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA FECHA 30 JUNIO 2020

SubCuenta CCP-AUX	DESCRIPCIÓN	MONTO 2020	EJECUTADO 2020	DISPONIBLE 2020	DISPONIBLE DESPUES DE LA REDUCCION DEL PRESUPUESTO
	Componente: Diseño del proyecto				
	Mantenimiento y reparacion de muebles y				
2.2.7.2.01	equipos de oficina	100,000.00		100,000.00	100,000.00
	Mantenimiento y reparacion de equipos de				
2.2.7.2.06	transporte, traccion y elevacion	1,400,000.00	14,176.06	1,385,823.94	1,385,823.94
	Servicio de mantenimiento, reparación,				
2.2.7.2.08	desmonte e instalación	200,000.00		200,000.00	200,000.00
2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	459,000.00		459,000.00	459,000.00
2.2.8.7.02	Servicios jurídicos	647,250.00	135,936.00	511,314.00	511,314.00
2.2.8.7.06	Otros servicios tecnicos profesionales	17,235,755.89	221,840.00	17,013,915.89	7,013,915.89
2.2.8.8.01	Impuestos	135,000.00		135,000.00	135,000.00
2.2.9.1.01	Otras contrataciones de servicios	337,459.20		337,459.20	337,459.20
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	80,060.03		80,060.03	80,060.03
2.3.2.2.01	Acabados textiles	25,958.40		25,958.40	25,958.40
2.3.2.3.01	Prendas de vestir	90,854.40		90,854.40	90,854.40
2.3.3.1.01	Papel de escritorio	177,173.28		177,173.28	177,173.28
2.3.3.2.01	Productos de papel y carton	139,812.14		139,812.14	139,812.14
2.3.5.3.01	Llantas y neumaticos	480,000.00		480,000.00	480,000.00
2.3.5.5.01	Articulos plasticos	25,309.44		25,309.44	25,309.44
2.3.7.1.01	Gasolina	3,576,323.84		3,576,323.84	3,576,323.84
2.3.7.1.02	Gasoil	674,916.00		674,916.00	674,916.00
	Utiles de escritorio, oficina informatica y de				
2.3.9.2.01	enseñanza	1,924,249.42		1,924,249.42	1,924,249.42
2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios n.i.p	24,375,469.00		24,375,469.00	8,885,469.00
2.6.1.1.01	Muebles de oficina y estanteria	460,476.00		460,476.00	460,476.00
2.6.1.3.01	Equipos Computacionales	18,371,207.00		18,371,207.00	18,371,207.00
	Otros mobiliarios y equipos no identificados				
2.6.1.9.01	precedentemente	108,160.00		108,160.00	108,160.00
2.6.4.1.01	Automoviles y camiones	11,151,506.00		11,151,506.00	11,151,506.00
	Sistema de aire acondicionado calefaccion y				
2.6.5.4.01	refrigeracion industrial y comercial	240,000.00		240,000.00	240,000.00
	Equipo de generación eléctrica, aparatos y				
2.6.5.6.01	accesorios eléctricos	2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00
2.6.5.8.01	Otros equipos	24,645,222.00		24,645,222.00	24,645,222.00
2.6.8.8.01	Informaticas	15,151,346.00		15,151,346.00	15,151,346.00
	TOTAL	300,000,000.00	84,227,887.74	215,772,112.26	190,282,112.26

4. Conclusiones y recomendaciones

Debemos tener en cuenta los problemas y oportunidades futuras asociadas al proyecto, con el fin de enlazar la planificación estratégica con la gestión efectiva

- 1. El proyecto se ha definido y desarrollado sin el nivel de involucramiento que amerita por parte Departamento de Planificación Desarrollo. Limitándose a monitorear algunas actividades en el POA general y un control de tipo administrativo de la ejecución de los gastos. No se realiza una evaluación de los gastos planificados con los ejecutados, ni su relación con el nivel de avance de los productos y actividades que se han definido en el marco del proyecto. Se hace casi imposible determinar el nivel de implementación del proyecto en concreto.
- 2. A pesar de que se han conformado comisiones técnicas y directiva de seguimiento al proyecto, no existe o queda clara una dirección del proyecto. existen diferentes áreas involucradas, con roles fundamentales en la consecución del proyecto. Aun así, los enlaces operan de manera desarticulada. Lo anterior se traduce en la inexistencia de una supervisión y control de los trabajos del Proyecto.
- 3. Lo anterior hace imposible tomar decisiones oportunas sobre dónde concentrar recursos y esfuerzos cada día en el Proyecto, así como, anticipar posibles incidencias para que puedan ser tratadas antes de que se conviertan en críticas.

Con el fin de impulsar el proyecto y cumplir con los objetivos de este en tiempo, forma y calidad, se hacen las siguientes recomendaciones para su consideración:

 Se recomienda una reformulación y actualización objetiva del proyecto, contemplando tiempos de ejecución de actividades y revisión de costos en el marco del presupuesto, así como, una evaluación del nivel de avance de cada uno de las actividades del proyecto, acompañadas de los entregables que evidencien dicho avance.